



Encuesta extranjería
Servicio de acogida al trabajador
Prácticas - experiencias de acogida a la empresa

- 1.- Sector económico al que pertenece su empresa: _____
- 2.- Número de trabajadores de su empresa:
- De 1 a 9
 - De 10 a 49
 - De 50 a 249
- 3.- Número de centros de trabajo: _____
- 4.- ¿Ofrece el servicio de acogida a los nuevos trabajadores? Sí No
- A todos
 - Sólo a los trabajadores extranjeros
- 5.- Respecto a los trabajadores extranjeros, ¿existe alguna especificidad en el servicio de acogida que ofrece? _____
- 6.- ¿Qué módulos contiene el servicio de acogida que ofrece?
- Laboral
 - Extranjería
 - Formación. ¿Cuál? _____
 - Idiomas
 - De organización interna de la empresa
 - Orientación ante dudas que plantea el trabajador sobre aspectos externos a la relación laboral.
 - Otros. Especifique _____
- 7.- ¿Dispone su empresa de un programa de gestión de la diversidad? Sí No
- 8.- En su empresa, ¿quién es el/la encargado/a de ofrecer el servicio de acogida?
- Agente de acogida
 - Personal del departamento de RRHH
 - Jefe de departamento afectado
 - Otros. Especifique _____
- 9.- Duración de su servicio de acogida: _____ horas
- 10.- ¿Hace firmar al trabajador conforme ha recibido el servicio de acogida? Sí No
- 11.- Atendiendo a las dificultades con las que pueden encontrarse los trabajadores extranjeros, según su experiencia, ¿qué aspectos positivos destacaría sobre la prestación de acogida al trabajador extranjero?
- Para la empresa: _____
- Para el trabajador: _____



Encuesta extranjería
Servicio de acogida al trabajador
Prácticas - experiencias de acogida a la empresa

12.- ¿Con que dificultades se ha encontrado al aplicar su protocolo de acogida al trabajador?

13.- ¿Estaría interesado en asistir como público a una jornada sobre la acogida al trabajador?

Sí No

14.- ¿Consideraría positivo y estaría interesado en asistir a una mesa de trabajo práctica para poner en común las dificultades y experiencias en temas de acogida al recién llegado?

Sí No

15.- ¿Conoce la nueva Ley de acogida de las personas inmigradas y retornadas en Catalunya aprobada hace unos meses en el Parlament?

Sí No

16.- Otros comentarios, dudas o experiencias que nos quiera trasladar.

Con la finalidad de poder mejorar el Servicio de extranjería que ofrecemos, le agradeceremos que nos devuelva esta encuesta por correo postal, correo electrónico o fax.

Muchas gracias por su colaboración.

Itziar Ruedas

Responsable de extranjería

iruedas@pimec.org

fax: 93.496.45.35

c/ Viladomat 174

08015-Barcelona